

Martes, 24 de diciembre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera

**ANUNCIO. Aprobación de nombramiento de Personal Laboral Fijo Oficial 1ª Construcción. Estabilización de empleo temporal.**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Propuesta del Servicio.	21/12/2022
Informe Jurídico.	21/12/2022
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal.	21/12/2022
Informe-Propuesta de Resolución.	22/12/2022
Informe de Fiscalización (Fase A).	22/12/2022
Resolución de Alcaldía.	22/12/2022
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia CC.	28/12/2022
Anuncio en el BOE.	25/10/2024
Comunicación a los Organismos que deban Proponer Miembros del Tribunal.	25/10/2024
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional.	27/11/2024
Anuncio BOP.	29/11/2024
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva.	10/12/2024



Martes, 24 de diciembre de 2024

Anuncio BOP.	12/12/2024
Acta de Baremación.	16/12/2024
Anuncio del Resultado de la Baremación.	16/12/2024
Resolución del Tribunal.	20/12/2024
Remisión a la Alcaldía de la Resolución del Tribunal.	20/12/2024
Informe-Propuesta de secretaria.	20/12/2024

Características puesto:

Denominación.	OFICIAL 1ª.
Grupo.	C.
Subgrupo.	C2.
Régimen.	LABORA FIJO.
Sistema de selección.	CONCURSO.
N.º de vacantes.	UNA (1).

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. AUTORIZAR la contratación como personal laboral fijo a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
ANTONIO PEREZ ALEGRE	***496***



Martes, 24 de diciembre de 2024

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de 3 DÍAS a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

Del mismo modo, se le comunicará que su incorporación al puesto de trabajo será con fecha de la firma del contrato.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión. y en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

**<https://aldeanuevadelavera.sedelectronica.es/info.0>**

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

QUINTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

SEXTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

OCTAVO. Informar a la representación legal de los empleados de la contratación, a los efectos que procedan.

Aldeanueva de la Vera, 20 de diciembre de 2024

Francisco Javier García Béjar

ALCALDE - PRESIDENTE

